



*Huanímaro  
es luego...*

**SESIÓN ORDINARIA No. 44 DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE HUANÍMARO, GUANAJUATO, PERIODO 2018-2021.**

En la ciudad de Huanímaro, Estado de Guanajuato, siendo las **15 horas 56 minutos** del día **17 de julio del año 2020** (dos mil veinte), reunidos en el Salón de Cabildos de presidencia municipal, ubicado en Plaza Principal s/n, zona centro, los **C.C. Presidente Municipal Armando Solís Pantoja, Síndico Municipal Lilia Vera Martínez, Regidores: Norberto García García, Carlota López Frías, Ma. Griselda Soto Rivera, Mario Soria Tafolla, Alejandro Contreras Armenta, Andrea Monserrat Méndez Trigueros, Patricio Zavala Mosqueda y José Alejandro Cerpa Zavala**, todos ellos integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Huanímaro, Guanajuato, para el periodo 2018-2021, se da inicio a la Sesión Ordinaria número 44 (cuarenta y cuatro), de conformidad con lo estipulado en los artículos 61, 62, 63, 65, 70, 73, 74, 75, 77 fracción III Y XII y artículo 128 fracción I de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

**1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN**

En estos momentos se procede a pasar lista de asistencia, en los siguientes términos:-----

- **PRESIDENTE MUNICIPAL: ARMANDO SOLIS PANTOJA.**
- **SÍNDICO: LILIA VERA MARTÍNEZ.**
- **REGIDOR: NORBERTO GARCÍA GARCÍA.**
- **REGIDORA: CARLOTA LÓPEZ FRIAS.**
- **REGIDORA: MA. GRISELDA SOTO RIVERA.**
- **REGIDOR : MARIO SORIA TAFOLLA.**
- **REGIDOR : ALEJANDRO CONTRERAS ARMENTA.**
- **REGIDORA : ANDREA MONSERRAT MÉNDEZ TRIGUEROS.**
- **REGIDOR : PATRICIO ZAVALA MOSQUEDA.**
- **REGIDOR : JOSÉ ALEJANDRO CERPA ZAVALA**



Una vez hecho lo anterior y al estar presentes la totalidad de los integrantes del H. Ayuntamiento, se declara la existencia del quórum legal, con fundamento a lo dispuesto por el artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, siendo **15 horas con 56 minutos** se instala la sesión ordinaria No. 44 (cuarenta y cuatro), quedando facultado éste cuerpo edilicio para tratar los asuntos propuestos para tales efectos.-----

**2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

En el desahogo del presente punto con fundamento en el artículo 73 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se puso a consideración la aprobación del orden del día y se procedió a dar lectura al mismo, quedando aprobado por **Unanimidad**, con 10 votos a favor en los siguientes términos:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Pase de lista, declaración del quorum legal e instalación de la sesión ordinaria No. 44, por el Presidente Municipal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación del acta No.43 de sesión ordinaria
4. Lectura de correspondencia.
5. Análisis y en su caso aprobación de la suspensión de actividades y/o modificación del periodo vacacional de las áreas de la administración, por motivo de la pandemia COVID-19.
6. Análisis y en su caso aprobación de la ampliación del programa empleo temporal.
7. Asuntos Generales.
8. Clausura de la sesión.

**3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de sesión ordinaria de cabildo No. 43**

Dando seguimiento a este punto el Secretario del H. Ayuntamiento procede a dar lectura al acta de la sesión ordinaria No. 43, una vez concluida la lectura, fue sometida a consideración del cabildo en pleno, resultando aprobada en lo particular y en lo general por **Unanimidad**, con 10 votos a favor por el cuerpo edilicio.-----

**4.- Correspondencia recibida.**

El Secretario del H. Ayuntamiento **Profr. Ignacio Cervantes Contreras**, dio lectura a la correspondencia recibida de parte del Honorable Congreso del Estado de Guanajuato, para su análisis y seguimiento por parte del Honorable Ayuntamiento del municipio de Huanímaro, Gto. siendo la siguiente:

- En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 138, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; Se comunica por parte de la **Diputada Martha Isabel Delgado Zárate**, Presidenta del Congreso del Estado del Guanajuato, la clausura del segundo periodo ordinario de sesiones; la instalación y la integración de la diputación permanente del segundo receso del



segundo año del ejercicio constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y soberano de Guanajuato.

- Invitación sobre foro sobre los alcances de la Iniciativa de la Ley para el desarrollo y Atención de la Juventud del Estado de Guanajuato, así como de reforma de a diversos ordenamientos, a través de herramienta tecnológica-video conferencia. -----

## 5. Análisis y en su caso aprobación de la suspensión de actividades y/o modificación del periodo vacacional de las áreas de la administración, por motivo de la pandemia COVID-19.

El Presidente Municipal Ing. **Armando Solís Pantoja**, derivado de la información proporcionada por el sector salud del Estado de Guanajuato, comunica al cabildo en pleno, que se está expandiendo la pandemia COVID-19, en nuestro municipio de Huanímaro, Gto. Quien propone para que a partir del lunes 20 de julio del presente año, las áreas de la Administración Pública Municipal, puedan trabajar desde casa y solamente las áreas de Tesorería Municipal, Obras Públicas, así como las que por alguna razón deban estar trabajando en su oficina, lo hagan a puerta cerrada, solamente haciendo trabajo administrativo, sin atender a la ciudadanía, asimismo, las áreas de Servicio Básicos, Seguridad Pública, tránsito y Protección Civil, Agua Potable y Alcantarillado, por no poder suspender su trabajo, lo deberán seguir realizando de manera normal, tomando las medidas de prevención necesarias para evitar que se sigan presentando más casos de contagio del COVID-19.

Además, El alcalde informa sobre el periodo vacacional de la semana institucional, que será del 27 al 31 de julio del presente año.

Una vez que se puso a consideración del cabildo en pleno, se aprueba por **Unanimidad** con 10 votos a favor, para que a partir del lunes 20 de julio del presente año, las áreas de la Administración Pública Municipal, puedan trabajar desde casa y solamente las áreas de Tesorería Municipal, Obras Públicas, así como las que por alguna razón deban estar trabajando en su oficina, lo hagan a puerta cerrada, solamente haciendo trabajo administrativo, sin atender a la ciudadanía; asimismo, las áreas de Servicio Básicos, Seguridad Pública, tránsito y Protección Civil, Agua Potable y Alcantarillado, donde no se puede suspender su trabajo, lo deberán seguir realizando de manera normal, tomando las medidas de prevención necesarias para evitar que se sigan presentando más casos de contagio del COVID-19.

Además, se ratifica el periodo vacacional de la semana institucional, que será del 27 al 31 de julio del presente año.

La Regidora **Ma. Griselda soto Rivera**, sugiere para que en todas las áreas se puedan realizar trabajos de sanitización.

El presidente Municipal Ing. **Armando Solís Pantoja**, informa que en días pasados tuvo la visita una comisión de tianguistas, acompañados por un representante de Gobierno del Estado, para solicitar de ser posible se les otorgara permiso para seguir trabajando en el municipio, a quienes se les autorizó seguir trabajando con la condición de que se tomen las medidas de prevención necesarias, trabajo que será supervisado y en caso de que no cumplan con estas medidas de acuerdo al compromiso contraído, será suspendida la instalación de los tianguistas en el municipio.

## 6. Análisis y en su caso aprobación de la ampliación del programa empleo temporal.

El presidente Municipal Ing. **Armando Solís Pantoja**, informa que en el programa de empleo temporal, por algún error surgieron 6 (seis) personas más que no estaban en la relación, es decir en lugar de ser 500 personas beneficiadas con este programa, serán 506, por lo que solicita al cabildo en pleno hacer un análisis de esta situación, en caso de ser posible se pueda ampliar el programa con la cantidad de \$12,000.00 (doce mil pesos 00/100 m.n.) más para poder solventar el pago de estas seis personas.

Una vez analizado el caso, el H. ayuntamiento en pleno, aprueba por **Unanimidad** con 10 votos a favor, la cantidad de \$12,000.00 (doce mil pesos 00/100 m.n.) más para poder solventar el pago por \$2,000.00 a cada una de estas seis personas; por lo que se modifica el acuerdo del punto no. 14 de los asuntos generales numeral 12.6 de la sesión ordinaria no. 42 de fecha 18 de junio del presente año y se amplía a 506 beneficiarios del programa empleo temporal, por un monto total de \$1,012,000.00 (un millón doce mil pesos 00/100 m.n.), recuso que será tomado de la partida 4481 ayudas por desastres naturales.

## 7. Asuntos Generales.

### 7.1 Análisis y en su caso aprobación del Traspaso de recuso entre partidas.

La tesorera Municipal **Ma. De los Angeles Ruiz Angulo**, quien solicita el traspaso entre partidas de diferentes áreas de la Administración Pública Municipal.

Una vez hecho el análisis sobre lo solicitado, el h. Ayuntamiento en pleno, aprueba por **Unanimidad** con 10 votos a favor, el traspaso entre las siguientes partidas:





Juanimaro  
es tu orgullo...

AREA	PARTIDA	AUMENTO	DISMINUCIÓN
COMUNICACIÓN SOCIAL	2461		\$ 2,000.00
	2911		2,659.68
	3531		20,000.00
	5191		10,182.20
DESARROLLO RURAL	3841		100,000.00
HONORABLE AYUNTAMIENTO	2612		40,000.00
DESPACHO DEL PRESIDENTE	4415	\$174,841.88	
RELLENO SANITARIO	2911		9,250.00
	5671	9,250.00	
SERVICIOS BASICOS	3112		25,000.00
	3571	25,000.00	
SEGURIDAD PÚBLICA	1131		47,523.00
	1323		5,940.37
	1321		792.05
	1212	\$54,255.42	
	3511		5,800.00
	2831	5,800.00	
	3531		20,000.00
	3571		11,000.00
	3821		10,500.00
	5651	41,500.00	
	5111		10,000.00
	2821	10,000.00	

**7.2 Asunto sobre el requerimiento de multa de la resolución 1593/3SALA/2018, DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.**

La Síndico Municipal Lilia Vera Martínez, comenta sobre el requerimiento de multa cada uno de los integrantes del H. ayuntamiento, mediante resolución **1593/3SALA/2018, del Tribunal de Justicia Administrativa**, por un monto de \$1,033.00 (un mil treinta y tres pesos 00/100 m.n) de fecha de resolución 13 de noviembre 2019.

Sobre este asunto se le concede la palabra al Director de Asuntos Jurídicos Lic. Juan Carlos Torres Chacón, con la finalidad de que proporcione una explicación sobre el motivo por el cual no se ha cumplido con el pago de esta multa, quien se compromete a realizar el pago a la brevedad posible, asimismo, una vez que se haya realizado el pago de la multa entregará el comprobante a cada uno de los integrantes del H. ayuntamiento, en caso de incumplimiento, él será el único responsable de lo que pueda ocurrir respecto a esta multa.

**7.3 Asunto sobre las observaciones por parte de la auditoría superior del Estado de Guanajuato.**

La regidora Carlota López Frías, pregunta sobre las observaciones que fueron emitidas por parte de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.

En este punto el alcalde informa que ya se está trabajando con las áreas de su competencia en solventar estas observaciones.

**8.- Clausura de la sesión.**

Siendo las 17 horas con 15 minutos del mismo día de su inicio y una vez desahogados todos y cada uno de los puntos del Orden del día, se declara clausurada la presente Sesión.

Doy fe. Profr. Ignacio Cervantes Contreras, Secretario del H. Ayuntamiento.

PRESIDENTE MUNICIPAL

ARMANDO SOLIS PANTOJA.

SÍNDICO





**huanímaro**  
es tu ego...

  
**LILIA VERA MARTÍNEZ**

**REGIDORAS Y REGIDORES:**

  
**NORBERTO GARCÍA GARCÍA**

  
**CARLOTA LÓPEZ FRIAS.**

  
**MA. GRISELDA SOTO RIVERA.**

  
**MARIO SORIA TAFOLLA.**

  
**ALEJANDRO CONTRERAS ARMENTA.**

  
**ANDREA MONSERRAT MÉNDEZ TRIGUEROS.**

**PATRICIO ZAVALA MOSQUEDA.**

  
**JOSE ALEJANDRO CERPA ZAVALA**

**EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**



**IGNACIO CERVANTES CONTRERAS**



LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA ACTA DE SESIÓN ORDINARIA No. 44 DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUANÍMARO, GUANAJUATO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021, LA CUAL CONSTA DE 4 FOJAS ÚNICAMENTE POR SU ANVERSO.

